

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR
EL EJERCICIOECONOMICO 2015 DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
SERVICIO TRANSPORTE CARGA LIVIANA DISTRITO METROPOLITANO
QUITO TRANSCARLIV S.A.**

Señores Accionistas.

Con el fin de dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y su Reglamento, en calidad de Comisario de la Compañía, someto a consideración de la honorable Junta General de Accionistas el informe por el ejercicio económico 2015.

INFORME PRELIMINAR

Señores accionistas manifiesto mi complacencia por la colaboración proporcionada por los administradores quienes han permanecido informándonos periódicamente, de manera adecuada y real sobre los recursos que se han solicitado para cada diligencia que se ha llevado a cabo para obtener la consecución de la compañía, tengo en mi conocimiento que la compañía es legal pero que aún nos falta un trecho para lograr el permiso de operación que otorga la Agencia Nacional de Transito, consecuentemente en los veinte y un días de existencia legal de la compañía que van a partir del 10 de diciembre hasta el 31 de diciembre del año dos mil quince puedo dar testimonio que según consta en escritura pública se efectuó la constitución simultanea de la compañía denominada SERVICIO TRANSPORTE CARGA LIVIANA DISTRITO METROPOLITANO QUITO TRANSCARLIV S.A. con fecha cuatro de diciembre del año dos mil quince, en la Notaría número 53 a cargo del Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño y la razón de inscripción de la constitución de la compañía fue realizada en el Registro Mercantil y otorgada con fecha diez de diciembre de dos mil quince, relatando a breves rasgos el inicio de la vida legal de la compañía.

En la escritura de la compañía se encuentran también registradas las acciones suscritas por los señores accionistas y que constituyen el capital social que se encuentra correctamente contabilizado y que está establecido por un total de mil doscientos ochenta dólares americanos, conformados por un mil doscientas ochenta acciones y los socios han suscrito diez acciones cada uno.

Señores socios es todo cuanto se ha realizado en el año dos mil quince en lo referente al aspecto financiero, es menester aclarar que a partir del año 2016 la compañía se manejará con las normas legales estipuladas en la ley de Compañías y su Reglamento, además la contabilidad se seguirá llevando de acuerdo a los principios generalmente aceptados por la legislación de nuestro país. Tomando en cuenta los principios básicos, esenciales y los principios generales de operación.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.

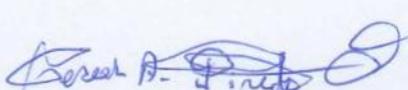
El análisis correspondiente al ejercicio económico del año 2015, no se lo realiza en razón de que no existen datos del año anterior por tanto no se han calculado

índices financieros. Puedo observar que solo se ha realizado el asiento contable de constitución de la compañía teniendo como cuentas por cobrar a socios un mil doscientos ochenta contra capital social un mil doscientos ochenta.

CONCLUSIONES

El Balance Económico al 31 de diciembre del 2015, analizado presenta razonablemente la posición financiera de la Empresa.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO PINEDA ORDOÑEZ
COMISARIO